

R/ 791

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 12 MAY 2011

**VISTO:** la Visita Oficial que el señor Presidente de la República, Don José Mujica realizará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el marco de la participación en los Actos Conmemorativos del Bicentenario el día 14 de mayo de 2011;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Don José Mujica, para asistir al citado evento;

II) que también corresponde designar la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Don José Mujica, que estará integrada por los señores: Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa, Edecán Naval del señor Presidente de la República, Capitán de Fragata (CG) José I. Busta, señor Subdirector de la Secretaría de Comunicación, señor Néstor Delgado, señor Jefe de Seguridad Presidencial, señor Carlos Haller, señora Médica del señor Presidente, Dra. Raquel Pannone, y la funcionaria de la Secretaría de Comunicación, señora Susana Gómez,

III) que será de cargo de la Fuerza Aérea Uruguaya el traslado del señor Presidente de la República y su Comitiva Oficial;

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de 20 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 4010/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 90/002 de 14 de marzo de 2002;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Don José Mujica, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para participar de los Actos Conmemorativos del Bicentenario, el día 14 de mayo de 2011.

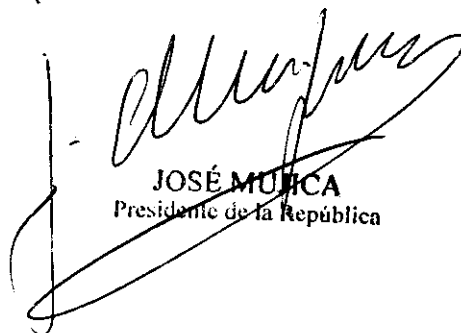
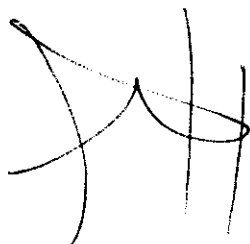
**2°.-** Intégrese la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Don José Mujica, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 14 de mayo de 2011, con las siguientes personas: señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa, Edecán Naval del señor Presidente de la República, Capitán de Fragata (CG) José I. Busta, señor Subdirector de la Secretaría de Comunicación, señor Néstor Delgado, señor Jefe de Seguridad Presidencial, señor Carlos Haller, señora Médica del señor Presidente, Dra. Raquel Pannone, y funcionaria de la Secretaría de Comunicación, señora Susana Gómez

**3°.-** El viático diario correspondiente al señor Presidente de la República, Don José Mujica y para cada uno de los integrantes de la Comitiva Oficial mencionados en el numeral segundo de la parte dispositiva de la presente Resolución, por 1 (uno) día en la ciudad de Asunción por un importe de U\$S 201 (dólares estadounidenses doscientos uno), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 481, Inciso 02 "Presidencia de la República".

**5°.-** La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

**6°.-** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

**7°.-** Comuníquese, notifíquese, etc.



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República